

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO  
LISTADO DE ESTADO  
ORAL

ESTADO No. 123

Fecha: 18/10/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333001 <b>2014 00588</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA ROSA RIVAS DE PALACIOS	U. G. P. P.	Auto ordena expedir copias por secretaría y a costas del peticionario, reproducense los audios de las audiencias realizadas en este asunto y expídase lo siguiente:Constancia de ejecutoria de la sentencia de primera y segunda instancia surtidas dentro del proceso.- Copia de la Liquidación de las costas procesales -Copia del Auto que aprueba la liquidación de las costas procesales-. Constancia de ejecutoria del auto que imparte aprobación a la liquidación de costas.	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333001 <b>2014 00634</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE WOLMES LEUDO PEREA	SECRETARIA DE EDUCACION -QUIBDO	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 121 del 6 de septiembre de 2018 a través de la cual se confirma en lo demás la sentencia No. 044 del 5 de junio de 2017 proferida por este Despacho, en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.- En firme esta providencia, vaya a secretaria el presente proceso a fin de que se liquiden las costas procesales fijadas en las sentencias de primera y segunda instancia.	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333002 <b>2013 00455</b>	Accion de Reparacion Directa	JERLIN MOSQUERA MOSQUERA	NUEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día siete (07) de noviembre del 2018 a las 02:00 p.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00014</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CELESTINO AYALA MARTINEZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION--FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día siete (07) de noviembre del 2018 a las 11:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00017</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS ROLANDO RODRIGUEZ MENA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 36 del 7 de junio de 2018 a través de la cual se confirmó la sentencia No. 114 del 11 de diciembre del 2017 proferida por este despacho y en la que se concedieron las suplicas de la demanda. - En firme esta providencia, por secretaría y a costa del peticionario expídase copia autentica de las sentencias No. 114 del 11 de diciembre del 2017 y 36 del 7 de junio de 2018 proferidas en este asunto, con la constancia que es primera copia. de ejecutoria y que presta mérito ejecutivo.	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 <b>2017 00052</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NILO ELIU MOSQUERA MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto niega solicitud observa el Despacho que a folio 165 obra oficio de fecha 18 de julio de 2018 a través del cual el Secretario general del Tribunal Administrativo del Chocó le remitió al apoderado de la parte demandante copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en este asunto. Conforme lo expuesto, el Despacho no accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, pues las copias requeridas ya le fueron entregadas. En firme esta providencia, archívese el expediente.	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00366</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HENRY MOSQUERA MOSQUERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día seis (06) de noviembre del 2018 a las 08:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00200</b>	Acciones de Tutela	ARNOLIO MOSQUERA GÓMEZ	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	Auto de tramite CORRÍJASE el numeral 3º del auto interlocutorio No. 894 del 9 de octubre de 2018 por medio del cual se admitió el presente incidente de desacato de tutela, el cual quedará así:(...) 3.- Notifíquese personalmente a la parte accionante y al Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE, como persona natural individualmente considerada, por el medio más expedito. Désele traslado del escrito de desacato, por el término de un (1) día, quien en la contestación podrá pedir las pruebas que	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00209</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER MAURICIO PAZ HINESTROZA	NACION - RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto de tramite ACCÉDASE a la solicitud de retiro de la demanda presentada por la parte demandante	17/10/2018		<a href="#">Ver</a>

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO